

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°109 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,  
DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024.**

La señora Presidenta, Concejala Edith Alvear Guerra, en ausencia de la señorita Alcaldesa quien se encuentra con licencia médica, siendo las 10 horas con 20 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 109, celebrada con fecha 28 de junio de 2024, a la que asisten el concejal Marcelo Valderrama Magna; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Guillermo Barra Arancibia; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones Soto; Directora (S) del Departamento Jurídico, señora Bárbara Allende Orozco ; Director Ambiental Municipal, señor Alejandro Vives Jamett; Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís Soto; Director (S) de Administración y Finanzas, señor José Lara Ramírez; y la Directora de Rentas Municipales y Secretaria Municipal (S), señora Florinda Muñoz San Martín.

La concejala Kesia Navarro Cueto, no asiste a esta sesión presentando un certificado médico extendido por un profesional competente, por prenatal.

La presidenta informa que la Alcaldesa continúa haciendo uso de una licencia médica, por lo que le envía cariños para que se recupere pronto.

La Alcaldesa (S), señorita Gloria Solís Soto, da cuenta del evento meteorológico vivido y las medidas adoptadas desde el Municipio.

**I. APROBACION ACTAS DE SIONES ORDINARIAS N°107 Y 108**

No existen observaciones al respecto, por lo que ambas actas se dan por aprobadas.

## II. TABLA ORDINARIA.

### 1. Aprobación de Convenio de subvención de actividad de cultura, Gobierno Regional de Valparaíso a I. Municipalidad de Villa Alemana, Segunda Discusión.

La señora presidenta indica que este tema fue revisado nuevamente en Comisión y ya pudieron confirmarles que el lugar de realización del evento será el Parque Cívico Belén, con lo que cambia la distribución de los recursos, ya que no se invertirá en escenario.

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

La concejala Ternicier pregunta si tienen lista la fecha en que se llevará a cabo. Le responden que se programa para el fin de semana del 27 de septiembre.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, autorizar a la Alcaldesa para suscribir un Convenio de subvención de actividad de cultura, para la ejecución del proyecto "3er Placa de Cuarzo Festival", entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana.**

**2. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°22/2024 “Concesión de servicios de barrido, limpieza y lavado de espacios públicos, comuna de V. Alemana”.**

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobará este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 votos favorables.

El Director Ambiental Municipal, expone el punto.

El concejal Góngora indica que hace poco este mismo concejo aprobó la extensión del contrato vigente de este servicio por un periodo de 4 meses. En dicha oportunidad, recuerda haber levantado la necesidad de hacer visitas y supervisiones, sobre la base de algún instrumento estandarizado, que permitiera no solo verificar el cumplimiento de los requisitos formales y administrativos, sino además visitas a terreno que puedan verificar que se realiza el servicio conforme a lo que se ha contratado. En dicha oportunidad la Administración se comprometió a elaborar un instrumento que hasta entonces no existía, por lo que pide que le puedan compartir los documentos y fichas de supervisión que se han elaborado desde el momento que dicho instrumento existe, es decir dentro de estos 4 meses. El concejal Valderrama sostiene lo mencionado por el concejal Góngora, ya que asegura que en ese momento también se quedó con la sensación de que recibirían algún insumo respecto a la evaluación de estos últimos meses, por lo que no se siente en condiciones de votar este nuevo proceso, por lo que solicita segunda discusión.

El concejal Góngora pregunta cuando es la fecha de término del contrato actual. El Director Ambiental responde que el 06 de julio. El concejal Góngora reconoce que con dicho antecedente complicaría la continuidad del servicio, pero cree que claramente falta un compromiso por parte del Municipio, ya que no se trata solamente de la ausencia de dicho instrumento de medición, si no que su requerimiento nace por una serie de observaciones realizadas por parte de la comunidad y de algunos concejales, respecto a la calidad de la entrega del servicio, sin embargo como no hay más empresas postulantes y no se puede dejar de barrer las calles, no hay muchas más opciones, pero cree que hay que dejar establecida la inquietud respecto a la calidad del servicio que presta y además del compromiso que había de verificar en terreno el cumplimiento de las responsabilidades que les cabe, lo que incluía su traslado, protección de la integridad de los trabajadores, etc.

El concejal Fierro indica que esta es la única empresa que se presenta a este tipo de trabajos, ya que puede ser que no haya interés, pero también que es un trabajo complejo, además que se necesita experiencia y formar un equipo, sin embargo entiende que en este contrato existe cierta flexibilidad y capacidad de reacción según la demanda o el desarrollo del contrato, por lo que pide que se explique esto. La Alcaldesa (S) cree que es importante mencionar que esto se revisó en comisión, donde era la oportunidad para despejar estas dudas. Indica que la licitación cumple con todos los requisitos formales y es importante entender que no pueden quedar sin este servicio, ya que implica un mayor riesgo en torno a las lluvias por las caídas de hojas por ejemplo. El Director Ambiental indica que respecto a la fiscalización trimestral a la cual se habían comprometido, fue realizada, sin embargo efectivamente no fue compartida con las señoras y señores concejales, de hecho fue fiscalizada la empresa Akro y esta empresa. Respecto a lo que menciona el concejal Fierro, efectivamente en esta licitación el Municipio tiene la posibilidad de solicitar servicios específicos adicionales, donde se puede solicitar, extender o variar la frecuencia del lavado de calles, lugares y horarios, así como se puede solicitar también limpieza de lugares que se encuentran fuera del perímetro establecido, llamados metros lineales de libre asignación. Agrega que en la comisión existieron dudas, sin embargo son las mismas que se están tratando en este momento y fueron aclaradas. El concejal Valderrama pregunta por el resultado de la fiscalización. El Director Ambiental indica que las fiscalizaciones realizadas se verifican en cuanto a los EPP que tenían que tener presente. Al momento de la lluvia no existieron problemas, contando todo el personal con chaquetas y botas de agua, se verificó el horario de ingreso, la cantidad de personal y en terreno al realizar las limpiezas ya que el personal comienza a limpiar a las 06:00 de la mañana, pero muchas veces pasa que cuando llegan los locatarios, sacan la basura a la calle y los animales rompen las bolsas, por lo que cuando empieza a circular mayor cantidad de personas, creen que no se hizo el aseo. En cuanto a los lugares de baja frecuencia de mantención, como calle Victoria que tiene 2 veces por semana, hubo una sobreacumulación de arena con las lluvias, por lo que también se atendió. La Concejala Alvear solicita al Director Ambiental que les haga llegar la fiscalización como se pidió en su momento. El concejal Valderrama reitera la importancia que tiene para ellos el poder contar con todos los antecedentes e informes antes de las votaciones, no después, ya que además ese fue el compromiso al votar la extensión del servicio. El concejal Navarro concuerda con el concejal Valderrama. Entiende que respetando el principio de continuidad de los servicios en la administración pública, esto

debe seguir, sin embargo también solicita que los antecedentes deben estar a disposición de ellos antes de realizar las votaciones en el concejo, no después.

El concejal Fierro señala que siempre ha considerado que el servicio no se hace bien, además de creer que es algo que debiera hacer el Municipio y no externalizarlo, sin embargo en esta oportunidad no le queda más que aprobar , por lo esencial del servicio.

El concejal Góngora realizar una reflexión respecto a un tema que ya habían tocado con anterioridad y es cuando los llamado a licitación se hacen tan al filo del plazo de término de la licitación anterior, lo que obliga a que si pasa cualquier imponderable, como que no hubieron oferentes o los que se presentaron fueron declarados inadmisibles, se ven obligados a realizar aumentos de plazos o contrataciones directas y por esto se requiere de más tiempo y planificación, especialmente en este tipo de propuestas de mayor envergadura por periodos prolongados.

La concejala Alvear indica que para ellos es difícil hacer una votación a favor, entendiendo que el riesgo de la continuidad del servicio los pone entre la espada y la pared, ya que probablemente los cuestionarían por votar ampliaciones de plazo y es por esto que han solicitado con anterioridad que estos procesos se lleven a efecto con la debida antelación, sin embargo se vuelven a encontrar en esta disyuntiva, pero además considerando la situación compleja que se viene con las próximas lluvias, no le queda más que aprobar.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, adjudicar la Propuesta Pública N°22/2024 denominada “Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana”, al oferente Servicios Integrales Limitada, Rut N°77.814.910-0, por un valor mensual de \$53.484.624 (cincuenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos) Impuesto Incluido, y por un periodo de 36 meses.**

**3. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°19/2024 “Construcción de resaltos vehiculares, sectores: Peñablanca Sur, Gumercindo, Peumo, Huanhualí, Troncos Viejos y Alcalde Peralta, comuna de V. Alemana”.**

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobará este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Secretario Comunal de Planificación realiza la explicación del punto, entregando los tramos que considera esta licitación.

El concejal Góngora indica que la priorización de estos resaltos vehiculares, tiene que ver con aquellos que han sido aprobados con la factibilidad del Departamento de Tránsito. Por las fechas que le aparecen, entiende que la mayoría son de los años 2021 – 2022. Solicita que aquellos resaltos que fueron aprobados hace mucho más tiempo, ya que asegura que hay y varios, y que contaban con factibilidad técnica anterior, también sean considerados en un nuevo proyecto y así quedar al día. El Secretario Comunal de Planificación le responde que pueden revisar si se encuentran dispuestos en el segundo proyecto que están postulando, sin embargo el criterio tanto para este proyecto, como el que se está postulando es la fecha de factibilidad de la Dirección de Tránsito, donde la fecha límite es junio del año 2022, salvo un par de casos puntuales. Los que estén de julio de 2022 en adelante deberían ser considerados en un tercer proyecto.

El concejal Barra realiza una reflexión respecto a que la seguridad vial es una de las demandas más sentidas por los ciudadanos, y que el costo de esta propuesta asciende a

\$102.000.000, dinero que podría ser ahorrado si los conductores tuvieran la conciencia de que la calle es compartida entre vehículos, transporte público, peatones, ciclistas, etc. Cree que en algún momento no habrá donde más colocar lomos de toro, por lo que considera importante fortalecer las campañas de educación vial. No sabe si la Dirección de Tránsito podría hacer algo cuando entregan las licencias o en las capacitaciones que se hacen para nuevos conductores, ya que solo colocando lomos de toro, no se ataca el problema de fondo.

La concejala Alvear recuerda cuando antiguamente las Direcciones del Tránsito solían asistir a los colegios a hacer charlas de educación vial. Cree que los niños tienen mayor capacidad de absorber estos conocimientos y serán los mejores gestores de un mayor respeto en las vías.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°19/2024 denominada “Construcción de Resaltos vehiculares, sectores: Peñablanca Sur, Gumercindo, Peumo, Huanhualí Troncos Viejos y Alcalde Peralta, comuna de Villa Alemana”, al oferente Constructora ECMOVIAl Ltda, Rut N°76.089.160-6, por un valor total de \$102.500.000 (ciento dos millones, quinientos mil pesos) IVA Incluido, y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.**

**4. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N°23/2024  
“Mejoramiento Multicancha Población Dinamarca, Comuna de V.  
Alemana”.**

La Secretaria Municipal (S) indica que el quorum necesario para aprobará este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Secretario Comunal de Planificación expone el punto.

La concejala Alvear indica que cuando iniciaron su gestión para este periodo, ella como concejala, llevo varias multicanchas que habían sido reparadas en la Administración anterior, e incluso en esta, en donde se veía que lamentablemente el material se echó a perder muy rápido, por lo que le gustaría tener la claridad que los materiales que ahora se utilicen sean de calidad y se fiscalice a tiempo.

El concejal Valderrama señala que los espacios deportivos en sectores tan vulnerables, cumplen un rol social muy potente, pero además sufren un desgaste muy rápido por el uso que se les da.

El concejal Barra solicita que una vez que se inaugure esta cancha, ojala se pueda derrumbar el muro que tiene atrás, lo cual han pedido los mismos vecinos, ya que solo sirve para ocultar incivildades. El Secpla explica que se realizó una visita a terreno para ver este tema y se llegó a la conclusión que con el mejoramiento de la iluminación que contempla el proyecto, se podría ayudar a mitigar dichas incivildades.

El concejal Góngora envía un saludo y realiza un reconocimiento al trabajo de la dirigente doña Jessica Castillo.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales, adjudicar la Propuesta Pública N°23/2024 denominada “Mejoramiento Multicancha Población Dinamarca, comuna de Villa Alemana”, al oferente KAFRA Servicios SpA, Rut N°77.464.925-5, por un valor total de \$47.923.524 (cuarenta y siete millones novecientos veintitrés mil quinientos veinticuatro pesos) IVA Incluido, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos.**

**5. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°358 de SECPLA.**

El Secretario Comunal de Planificación realiza la explicación del punto.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°358 de fecha 21 de junio de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor, con el fin de ejecutar la “Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Arturo Prat”:**

**TRASPASO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
<b>DEL</b> 215.31.02.004.003.001	Mejoramiento recintos municipales	\$10.793.880	
<b>AL</b> 215.31.02.004.022.001	Construcción Sedes Sociales		\$10.793.880
<b>TOTALES</b>		<b>\$10.793.880</b>	<b>\$10.793.880</b>

**6. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°359 de SECPLA.**

El Secretario Comunal de Planificación justifica la solicitud del punto.

El concejal Góngora señala que esta sede lleva muchos años. Incluso inició con un proyecto de la ex Gobernación Provincial con un aporte de Fosis. En este mismo concejo se dijo varias veces que tanto la delegación provincial como Fosis se desentendieron del proyecto. Asignaron recursos, luego la empresa quebró y ninguno se hizo cargo de la continuidad del proyecto. Incluso se solicitó una investigación a la Contraloría, la cual determinó la aplicación de sanciones para la Gobernación Provincial. Su preocupación fundamentalmente tiene que ver con que la cantidad de recursos asignados, permita absorber la cantidad de obras que allí se requieren, ya que no es solo la habilitación de la sede, sino que además la conexión a servicios públicos, acceso universal, además de estar ubicada en un lugar complejo geográficamente hablando. Menciona que el segundo elemento, tiene que ver con el fortalecimiento de las organizaciones del sector, ya que en este momento no existe ninguna organización con personalidad jurídica que sea del sector, con capacidad para hacerse cargo de dicha sede.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°359 de fecha 21 de junio de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor, con el fin de ejecutar el “Mejoramiento Sede Social y Obras Complementarias Población Valencia, Villa Alemana”:**

#### TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.31.02.004.003.001	Mejoramiento recintos municipales	\$8.000.000	
AL 215.31.02.004.022.001	Construcción Sedes Sociales		\$8.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$8.000.000</b>	<b>\$8.000.000</b>

#### **7. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°269 de la Dirección de Administración y Finanzas**

El Director (S) de Administración y Finanzas, realiza la exposición del punto.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°269 de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

<b>TIT.SUBT.ITEM.ASIGN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESA \$</b>	<b>EGRESA \$</b>
<b>115.05.03.007</b>	Otras transferencias ctes del tesoro público	\$12.060.569	
<b>215.24.01.002</b>	Educación		\$12.060.569
<b>TOTALES</b>		<b>\$12.060.569</b>	<b>\$12.060.569</b>

**8. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°270 de la Dirección de Administración y Finanzas.**

El Director (S) de Administración y Finanzas, explica el punto.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°270 de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del tesoro público	\$3.646.265	
215.21.01.005	Personal de planta		\$762.778
215.21.02.005	Personal contrata		\$2.640.692
215.21.03.005	Otras remuneraciones		\$242.795
<b>TOTALES</b>		<b>\$3.646.265</b>	<b>\$3.646.265</b>

**9. Aprobación de Creación del Programa por Áreas de Gestión, denominado “Orquestas y Ensamblés Musicales” y la correspondiente Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N° 361 de SECPLA.**

La concejala Ternicier solicita segunda discusión para revisar este tema en una comisión con mayores antecedentes, ya que indica que se ha hablado de varios antecedentes que desconocen, como un programa o un convenio. Quiere saber cómo se traspasarán los instrumentos por ejemplo, que fueron comprados con Ley SEP y saben que esos programas de mejoramiento tienen requisitos muy específicos. Menciona que todos conocen la escuela Artística y lo que significa para Villa Alemana, además que por lo que está pasando en la Corporación cree que deben hacerlo bien. El concejal Valderrama se suma a la segunda discusión.

La Alcaldesa (S) señala que en la comisión se discutió y se explicó el formato y la manera de cómo se va a realizar esto, incluso estuvo presente la Secretaria General de la Corporación. Indica que con esto se están adelantando ya que para poder entregar y generar la continuidad que todos quieren, no se puede reaccionar cuando este terminando, necesitan que se haga con plazos y tiempos que corresponden. La concejala Ternicier hace presente que el convenio ingreso el 02 de mayo y cree importante que puedan ver el programa. El concejal Góngora solo quiere dejar claro que no hay un riesgo en el pago de las remuneraciones del personal por pedir esta segunda discusión, ya que en la comisión les informaron que hay recursos.

La presidenta del concejo solicita al concejal barra que cuando se coordine la comisión para analizar este punto se haga en un horario al que todos puedan asistir, ya que a las 15:00 o 16:00 horas es difícil para todos aquellos que tienen otro trabajo.

La Secretaria Municipal (S) ratifica que el punto N°9 queda para segunda discusión, a petición de la concejala Ternicier y el concejal Valderrama.

**10. Aprobación de solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol a nombre de Botillería Paula Clavijo Meneses a Distribuidora Moran & León SPA.**

La Directora de Rentas Municipales explica este punto.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la transferencia y traslado de la patente Rol N°400429, Depósito de bebidas alcohólicas A1), que se indica a continuación:**

<b>RAZON SOCIAL DE QUIEN SOLICITA</b>	<b>DISTRIBUIDORA MORAN &amp; LEON SPA</b>
<b>RUT</b>	77.813.043-2
<b>DIRECCIÓN</b>	Avda. Valparaíso N°426 local C, V. Alemana Rol de Avalúo N°14-07

<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA PATENTE</b>	<b>BOTILLERIA PAULA CLAVIJO MENESES SPA</b>
<b>RUT</b>	76.398.934-8

<b>DIRECCIÓN</b>	Avda. Valparaíso N°1140 local 3 V. Alemana Rol de Avalúo N°21-16
------------------	--

### **11. Aprobación de renovación de Patentes de Alcohol, Segundo Semestre del 2024.**

La Directora de Rentas Municipales, para comenzar, expone las 254 patentes de alcohol que no tienen observaciones para su renovación, según listado adjunto.

La señorita Presidenta somete a votación las primeras 254 patentes de alcohol sin observaciones.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales asistentes, autorizar la renovación de 254 Patentes de Alcohol, correspondientes al Segundo Semestre año 2024, sin observaciones, de acuerdo a listado adjunto, entregado por la Dirección de Rentas Municipales, el cual forma parte integrante de este acuerdo.**

La Directora de Rentas Municipal indica que a continuación está el listado de patentes de alcohol con observaciones las cuales serán expuestas por tipo de observación. Primero las patentes de alcohol que no presentan documentos de arrendatario, ya que al realizar la fiscalización, quien atiende es un contribuyente distinto al titular de la patente y no cuenta con contrato de arriendo para este efecto: Roles 400001 – 400195 – 400239 – 400351 – 400360 y 400420

El concejal Valderrama, rechaza  
La concejala Ternicier, rechaza  
El concejal Navarro, rechaza  
El concejal Barra, rechaza  
El concejal Fierro, aprueba.  
El concejal Góngora, rechaza  
La concejala Alvear, rechaza

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales y el voto de aprobación del concejal Fierro, rechazar la renovación 2º semestre año 2024, de las 6 patentes de alcohol con observaciones, que se indican a continuación, por no presentar antecedentes de arrendatario:**

<b>ROL</b>	<b>NOMBRE</b>
400001	Octavio Víctor Suarez Márquez
400195	Carolina Andrea Allendes Paredes
400239	Soc. Gastronómica Lay-Fu Limitada
400351	Pedro Roberto Tamayo Vega
400360	Paz Francisca Morales Ramírez
400420	Magallanes SpA

La Directora de rentas explica que el segundo conjunto corresponde a contribuyentes que no presentaron los documentos necesarios para su renovación. Patentes Roles 400088 – 400142 – 400313 – 400453 – 400500 – 400503 - 400160 - 400436 - 40492

El concejal Valderrama, rechaza  
La concejala Ternicier, rechaza  
El concejal Navarro, rechaza  
El concejal Barra, rechaza  
El concejal Fierro, se abstiene  
El concejal Góngora, rechaza  
La concejala Alvear, rechaza

Con respecto a la patente 400212 la Directora de rentas explica que la titular de la patente esta fallecida desde el 25 de junio de 2022 y sus hijos se encuentran en trámite de transmisión sin embargo a la fecha no han culminado el proceso, por lo que se ha renovado en los semestres anteriores, sin embargo en la última fiscalización se observa que se encuentran trabajando con boletas a nombre de una persona diferente a la titular. Señala que cuando el titular de una patente fallece, sus herederos deben hacer el trámite de transmisión para que la Sucesión se pueda hacer cargo. Añade que el informe de Obras es desfavorable. El concejal Valderrama consulta si en estos dos años que han pasado, si la Dirección de Rentas se pone en contacto con los herederos para informarles del trámite pendiente. La Directora de Rentas explica que las personas han concurrido, incluso apelaron a la Alcaldesa, sin embargo primero debe revisarla el concejo y luego proceder al trámite de apelaciones. El concejal Valderrama pregunta cuánto es el tiempo aproximado que demora este trámite. La Directora de Rentas explica que muchas veces la gente dice que es Obras la Dirección que se demora, pero muchas veces no es así, ya que Obras revisa, observa y hace entrega de las observaciones al arquitecto que representanta a la empresa, pero a veces no las resuelven, además que también puede darse el caso que el contribuyente quiera subsanar, pero tiene problemas para esto, por lo que no puede dar un plazo como tal.

El concejal Valderrama, rechaza

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, rechaza

El concejal Barra, rechaza

El concejal Fierro, se abstiene

El concejal Góngora, rechaza

La concejala Alvear, rechaza

Patente 400482 con observaciones por trabajar sin transferencia, ya que durante la fiscalización se puede observar que entrega boletas a nombre de otra empresa sin haberlo regularizado. El concejal Valderrama pregunta cuánto tiempo lleva el trámite de esta transferencia. Le responden que no lo ha iniciado.

El concejal Valderrama, rechaza

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, rechaza  
El concejal Barra, rechaza  
El concejal Fierro, se abstiene  
El concejal Góngora, rechaza  
La concejala Alvear, rechaza

**Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales y la abstención del concejal Fierro, rechazar la renovación 2º semestre año 2024, de las 11 patentes de alcohol con observaciones, que se indican a continuación:**

ROL	NOMBRE	MOTIVO
400088	Club Social de Pensionados y Montepiados	Por no presentar los documentos necesarios para su renovación:
400142	Club General Baquedano	
400313	Caterina Stefania Toso Rojic Restaurante Bar Cafetería E.I.R.L.	
400453	Comercializadora Vásquez Hermanos Ltda.	
400500	Pamela Andrea Araya Bernal	
400503	Cynthia A. Marcela Álvarez Rodríguez	
400160	Olguín Briceño Luisa Paola y otra	
400436	Cabezón López Luis Benito	
400492	Fernando Omar Barraza Gómez, Elaboración de Bebidas Malteadas y de Malta E.I.R.L.	
400212	Silvia Luz Reyes Jorquera	Titular falleció y no se ha realizado el trámite de transferencia
400482	Oswaldo Mauricio González Salinas	Sin transferencia

Las patentes roles 400039, 400429, 400451, 400501 y 400440 se encuentran en trámite de transferencia y añade que incluso la patente 400429, acaba de ser aprobada en el punto 10.

El concejal Valderrama, aprueba  
La concejala Ternicier, aprueba  
El concejal Navarro, aprueba  
El concejal Barra, aprueba  
El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar la renovación 2º semestre año 2024, de las patentes de alcohol con observaciones que se señalan a continuación:**

<b>ROL</b>	<b>NOMBRE</b>
400039	Mery Picardo Rubilo Ernesto
400429	Botillería Paula Clavijo Meneses Spa
400451	Distribuidora De Bebidas, Vinos Y Licores Transandina Limitada
400501	Inversiones Navarro Y Asociados Ltda.
400440	Andrés Jiménez Sterquel

**12. Aprobación de Modificación Presupuestaria establecida en Ord. N°259 de la Dirección de Administración y Finanzas**

El concejal Góngora explica que se trata de una modificación presupuestaria necesaria para adquirir dispositivos para reforzar el equipo del Censo.

La señorita Presidenta somete el punto a votación.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La concejala Alvear, aprueba

**Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, aprobar un Incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord.**

**N°259 de fecha 11 de junio de 2024, del Director de Administración y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:**

**INCREMENTO**

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
<b>DEL</b> 115.05.03	De otras entidades públicas	\$3.920.000	
<b>AL</b> 215.22.04 215.29.06			\$60.000 \$3.860.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$3.920.000</b>	<b>\$3.920.000</b>

**13. Entrega de Información de Plan de Acción 2024 – 2030, Estrategia Nacional de Drogas.**

El representante de la Dirección Regional de Senda, don Pedro Martínez, Encargado Regional del Área de Prevención de Senda Valparaíso, realiza la exposición del documento.

La presidenta del Concejo felicita a doña Carolina Cea, Encargada Comunal de Senda Previene por el trabajo que ha realizado en los colegios y la deja invitada a una comisión de educación, para que pueda contarles en mayor profundidad lo que se hace al respecto y como ellos pueden aportar desde el concejo municipal

**14. Entrega de Información de los Proyectos ADECO, con el fin de dar cumplimiento a la Ley N° 20.903 del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.**

**15. Entrega de Ord. N° 265 de la D.A.F., mediante los que se informa listado de Licitaciones adjudicadas y Contrataciones directas.**

**16. Entrega de Ordinarios Números 334 y 351 de la SECPLA, mediante el que se informa que se realizaron seis adjudicaciones, y una publicación a través del portal mercado público.**

### **III. HORA DE INCIDENTES.**

#### **Concejal Marcelo Góngora Carvajal**

A raíz de las lluvias que se han vivido, solicita poder revisar el estado de las calles Gerona y santa Ana, las cuales quedaron intransitables y necesitan una intervención.

Pregunta por la inversión que se está haciendo en el Parque Miravalle, ya que han recibido consultas sobre la eventual paralización de las obras, por lo que quiere saber si eso es efectivo o hay alguna interrupción en el contrato, ya que los vecinos mencionan que los representantes de la obra habrían manifestado que existen inconsistencias en la relación económica con el Municipio, lo que afectaría su continuidad.

Hace presente su inquietud por el estado de la Comarca, ya que hay lonas caídas y un escenario desarmado, lo que genera una apariencia muy poco atractiva para que los vecinos quieran visitarla, lo que le parece grave, ya que además hay contratado un administrador que debiera estar encargado de que dicho lugar se encuentre en óptimas condiciones, lo que no está pasando.

Consulta por el Centro Comunitario de Gumercindo, el cual ha tenido varias intervenciones, pero considera que uno de los problemas de la licitación, al parecer, dice relación con que el nivel y cantidad de obras que se requieren, no guardan relación con los recursos que se han destinado para ellas y ya que se inicializará un nuevo proceso para adjudicar, cree que hay que tener en consideración que si la opinión de los proveedores o de la misma unidad técnica es que los recursos son insuficientes, habría que hacer algo para no continuar con licitaciones permanentemente desiertas.

Señala que durante el concejo pasado se acordó emitir una carta para la Dirección del Serviu señalando su preocupación por el retraso de los pagos del programa. Solicita

que en caso de que dicha carta ya haya sido emitida, se remita una copia a las señoras y señores concejales o de lo contrario, pueda ser enviada a la brevedad recordando la invitación para que Director de Serviu los visite en un concejo.

Solicita conocer el resultado de las becas deportivas, ya que entiende que han sido entregadas, pero pide que se tenga la deferencia de informarles antes, cuando se resuelven las postulaciones, para no tener que enterarse a través de los medios de comunicación. Indica que no cuestionará si la selección fue realizada de acuerdo a los criterios establecidos, ya que cuando el concejo aprobó estas becas y el reglamento, se buscaba con dichas condiciones, que la asignación de estos recursos fuera lo más objetiva posible, por lo que con dicha claridad se debería poder explicar técnicamente porque unos se adjudicaron y otros no y si la gente consulta pueda contar con la información pertinente para que no se genere ninguna duda.

Pide disculpas a la Corporación Astronómica de Marga Marga, ya que tenían un compromiso adquirido por la administración, que consistía en que el día de hoy se realizaría la votación del comodato que lleva tramitándose prácticamente 1 año. Señala que el tema no requería más discusión, ya que los términos del comodato estaban claros, se han analizado los antecedentes en comisión e incluso contaron con una visita de los representantes de la Corporación de Astronomía en una comisión, es decir que no entiende la razón por la que no se ha dado término a este proceso, ya que el tiempo ha sido más que suficiente. Quiere dejar claro, por lo que reitera, que el compromiso de votarse el día de hoy, no fue de los concejales, fue de la misma administración, pero al verlos sentados en el público, sin ser responsable, se siente responsable y por eso les pide las disculpas del caso, como también habrá que pedir las disculpas a las agrupaciones deportivas, porque aún no se concreta la modificación de la Ordenanza de uso de la piscina, o al Club de Rayuela Raúl Araos, ya que la Alcaldesa les había dicho que en una o dos semanas tendrían su tema resuelto y han pasado meses. Por todo esto y entendiendo la cantidad de trabajado que tienen, solicita que cuando la Administración adquiriera un compromiso, lo cumpla.

**Concejal Ignacio Navarro Moyano**

Comienza entregando sus condolencias a la familia de la ex funcionaria municipal doña Paola Mancilla.

Con respecto a las becas deportivas, felicita a las personas que se las adjudicaron. Cree que es un avance de esta Administración y su concejo. A modo de transparencia, así como se han publicado las bases y su reglamento, solicita que se publique el puntaje obtenido por cada ganador en los criterios de selección establecidos.

Consulta sobre el proyecto Miravalle, el cual es un proyecto del Gobierno Regional, ya que también, los vecinos cercanos al sector le han comentado que las obras están paralizadas. Solicita que les puedan informar a ellos como concejales y a las Juntas de Vecinos adyacentes.

Solicita una comisión de Fomento Productivo, con el fin de poder abordar uno de los proyectos del Royalty por ejemplo, que fue el tema de las macetas. Solicita poder revisar temas de interés comunal, como lo es el comercio ambulante, donde puedan entregar sus miradas y aportar ideas o soluciones. Además de una Comisión de Deportes, ya que el concejal Barra solicitó hace unos meses la elaboración de un plan para que los clubes puedan seguir utilizando el estadio en forma parcelada y armónica.

### **Concejal Marcelo Valderrama**

Envía un abrazo fraterno a doña Teresa Carvajal, más conocida como la Pelu, ex funcionaria municipal y ex gestora territorial de la concejala Pfaff por muchos años, quien perdió a su mamá hace poco, por lo que le envía mucho cariño a ella y su familia.

Se refiere a los días que se vivió la emergencia en Villa Alemana, principalmente para darle las gracias al Administrador, don Gonzalo Gómez, quien a pesar de estar muy ocupado en esos días, respondió con rapidez a una solicitud de los vecinos del sector del Rincón, por el socavón que se formó en el puente que da acceso al sector. Hoy están con el cierre de una de las vías y espera que no se prolongue en el tiempo.

También en el contexto de la emergencia, indica que ha recibido la inquietud de la Junta de Vecinos San Marcos, que está en el sector nororiente de la comuna, quienes denuncian el mal estado de tramos de calle por el deslizamiento de tierra, por lo que se pide una visita técnica del Departamento que corresponda, para poder ayudarles y orientarlos

en las acciones necesarias para mitigar los riesgos que tienen por la topografía del lugar y lo reblandecido de los terrenos.

Indica que visitó la continuación de la calle Dinamarca, esquina pasaje Mauricio, que es un tramo de tierra que hoy esta intransitable para los vecinos del sector, por lo que pide agregarla al listado de calles que necesitan mantención.

Plantea su preocupación por la inminente alza de las tarifas eléctricas, lo cual ha sido ampliamente difundido. Indica que no hay claridad en cuanto a cuánto va a subir, pero subirá y justamente en el periodo del año donde más consumo eléctrico hay, por calefacción, por las vacaciones de los niños, etc. Recuerda que hace tiempo atrás este concejo, aprobó los recursos para bonificar el precio del gas, por el programa del gas a precio justo. En ese mismo marco, solicita que se pueda evaluar y proponer al concejo algún mecanismo que permita entregar recursos a los vecinos que queden fuera del subsidio eléctrico, el cual beneficiará al 40% más vulnerable, pero hoy hay una clase media empobrecida y un gran segmento de personas que por el ingreso económico que tienen, quedan fuera, y no se trata de ingresos millonarios, se trata de que gente con sueldos sobre \$500.000. Espera que se pueda entregar alguna ayuda ha dicho segmento, el cual de acuerdo a lo que ha podido averiguar, corresponde al 70% de vulnerabilidad, es decir con ingresos hasta los \$600.000, en Villa Alemana estas son alrededor de 7000 familias. Cree que si se hace un esfuerzo y ellos como concejales reciben una muy buena propuesta de la Alcaldesa para ir en ayuda de estos vecinos, cree que nadie se opondría.

#### **Concejala María Fernanda Ternicier**

Se suma a las disculpas entregadas por el concejal Góngora a la Corporación de Astronomía. Le parece lamentable que no se pueda cumplir con los compromisos que como administración y concejo se adoptan.

Como presidenta de la Comisión de Género, quiere comentar el tema de la bandera que se alzó durante la mañana en este Municipio. Indica que a ella nuevamente no le llego el mail y la concejala Alvear asegura haberlo recibido el mismo día de hoy durante la mañana. La concejala Ternicier indica lo difícil que es poder cumplir cuando se envía tan tarde una invitación para un compromiso que era para hoy a las 09:00 horas.

Se refiere al Patagual. Indica que realizaron una visita el día de ayer y se encontraron con un sentimiento de desazón, ya que aún no pasa nada con Serviu y el tema de las casas. Cuenta la situación de una vecina del sector y agrega que le habían comentado también que la persona de contacto en Serviu había cambiado de teléfono, había salido de vacaciones y no se volvió a comunicar con ellos. Señala que han pasado más de 6 meses y siguen sin cercos. El día martes se levantó un oficio para limpiar el estero y le mencionaron que la administración les entregó unos palets para que pudieran hacer un puente, pero le parece que no es suficiente para entregar dignidad de los vecinos. Enfatiza en que ellos son sobrevivientes de un incendio, por lo que necesitan contención y empatía.

Solicita, en nombre de los apoderados de las categorías más pequeñas del Club de Hándbol de Villa Alemana, una cancha, ya que entrenan 4 veces a la semana, juegan un partido cada fin de semana y están en 4 ligas. Son 23 niños de entre 6 y 11 años y deben coordinar con los adultos para poder usar las canchas del Polideportivo Nicolás Massu. Propone que la Administración, con el área de educación de la Corporación, puedan facilitar la cancha del espacio Wilson, que hoy se necesita mucho potenciar, para que puedan entrenar allí. En este momento ellos entrenan en Quilpué, a las 18:00 horas, con frío y no cuentan con baños. Indica que este club existe desde 1996 y ha forjado a grandes deportistas. Lo considera un semillero de deportistas de alto rendimiento. Hoy, hay 9 seleccionados chilenos participando en un panamericano y cree importante darles el valor que ellos mismos se han ganado.

### **Concejala Edith Alvear**

Señala que el día 24 de mayo, solicitó el estado de avance del proyecto Miravalle sin embargo a la fecha no hay respuesta. Señala que esta incertidumbre la produce la falta de información, ya que en ese momento hizo la consulta porque una vecina se lo pidió, sin embargo hoy ha recibido correos de la Junta de Vecinos Los Jardines, la Junta de Vecinos Miravalle, Villa Santa Sarah y el Consejo Vecinal de Desarrollo de Miravalle, por lo que cada vez son más actores preocupados por lo que está ocurriendo, por lo que pide nuevamente que les compartan el informe respectivo.

Reitera también la solicitud realizada por la situación de San Alberto de la Foresta, a propósito de que Sernac ha llamado a declarar a la empresa constructora, por lo que

quiere conocer las acciones que como Municipio en coordinación con Serviu se habían comprometido y se están llevando a cabo.

A propósito de las lluvias y el temporal que se vivió en la región, saluda al equipo municipal de emergencia, por atenderlos tan rápidamente a todas las solicitudes que realizaron en nombre de los vecinos. Con respecto a la Junta de Vecinos Alcalde Peralta, indica que revisaron la carta que les llegó de parte de este dirigente. Señala que ella habló con el Subgerente de Esva, porque cuando hay un rebalse de aguas servidas y de aguas lluvias, quien se hace cargo?, el Municipio dice que le toca a Esva y Esva dice que el Municipio, finalmente termina uno acudiendo casi como una obra de caridad, por lo que cree que ante una emergencia, tiene que haber una claridad para que el vecino sepa directamente a donde dirigirse y no tenga que enviar una carta a los concejales preguntando qué hacer.

Manifiesta que hoy es el día del orgullo y tal como mencionó la concejala Ternicier, el día de hoy a las 08:40 le llegó la invitación para una actividad que se realizaría a las 09:00 horas. Pero más allá de eso solicita información sobre la renuncia o despido del funcionario, que estaba a cargo de la Oficina de las Diversidades, así como de las funcionarias que estuvieron antes en la Oficina de la Mujer, Gabriela y Francisca, quienes no sabe tampoco si renunciaron o fueron despedidas, especialmente de estas oficinas, que a pesar de Ser programa, son ejes fundamentales de los principios de este Municipio por su sello feminista y respeto a las disidencias sexuales. Indica que la información será obviamente manejada en forma privada, son el resguardo que merece, pero quiere saber qué está pasando, que esas personas se han ido con una sensación de menoscabo.

Quiere conocer la situación de demandas que tiene el Municipio, por despidos. En qué estado se encuentran y cuantas son desde que asumió esta administración, además de cuantas han perdido. Además quiere saber cómo va la demanda de la casa que se había arrendado para el albergue.

Saluda el encuentro y la charla que se realizó del Guitarrón Chileno y la expositora tradicional doña Ema Madariaga que son familias de Casablanca y tremendos exponentes culturales, además de ser patrimonio cultural en Chile.

Se refiere a la detención de un joven artista callejero que pudieron ver por redes sociales. Cree que es una situación que se puede anticipar, subsanar y corregir, si se contara con una Ordenanza de arte callejero, la cual ella propuso cuando llegó al Municipio, así como muchas otras propuestas, pero esta le parece importante ya que así se podría ordenar el arte callejero, los espacios que utiliza y así estos artistas no se vean enfrentados a estas situaciones, por lo que reitera su propuesta

Finalmente siendo las 12 horas con 32 minutos, la señorita Alcaldesa procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°109, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

A circular official stamp in blue ink is partially overlaid by a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text "ILUSTRE MUNICIPALIDAD" at the top, "SECRETARIO MUNICIPAL" in the center, and "VILLA ALEMANA" at the bottom. The signature is a cursive script that extends to the right of the stamp.

**FLORINDA MUÑOZ SAN MARTIN**

**Secretaria Municipal (S)**